Librança de la Cancelaria

Lee xvi m°

valas. y mandaron se le de librança en forma de
ellos. Por la qual pongo la carta de pago que nos trae de
cerero. la qual es de menor quantia. porque no esta
Pero el dicho dia de la Cancelaria el dicho paredes dos
Pandelas grandes que se le tasaron que postaron tres
ducados. y demas de esto. las dos que se an de dar al
capitan luys de guevara y agines pz.

Y en este ayuntamiento. Antonio mal donado puso
peticion. en que pidio se le libren onze dias de salario
los quales se ocupo en cartagena. en el pelayo. Pon
blanquete genoves. sobre el trigo que vendio al
posito de esta villa. y diez y seis reales que pago al
escrivano de la causa. y ocho reales al procurador ya
Fran.co gutierrez. es a cuatro dos rs. y al juez de las sir
mas. quinta y dos mrs. Pone todo Pone la de su pe
ticion que presento

Libra. Antonio pinero
Antonio mal donado

Lee y vi e iiij

Y los dichos ss.res Ponceso le mandaron librar los dichos
onze dias de ocupacion a quatro reales cada dia y
mas le mandaron librar los veinte y ocho reales y cator
ze mrs. de postas que pago como arriba se refiere que
todos montan setenta y dos reales y catorze mrs. para
lo qual se le de librança al pie de su peticion. Gonçalo pinero
depositario. atento que es negocio tocante al deposito

Y en este ayuntamiento se le yo una peticion de
Juan de bellazan boticario. por la qual dize que se le libre
el salario que se le sentio atento que a traydo su botica
a esta villa

Y los ss.res Ponceso dixeron que por quanto para que el
dicho Juan de bellazan truxese su botica se trato Ponce
que se le darian seis que le mandaron de salario. Ancada